

GACETA OFICIAL

AÑO XXIII

PANAMÁ, 19 DE ABRIL DE 1926

NÚMERO 4848

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República.

RODOLFO CHIARI

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia.

CARLOS L. LOPEZ

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central.—Casa particular: Plaza Amador, N.º 5.

Secretario de Relaciones Exteriores.

HORACIO F. ALFARO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central.—Casa particular: Plaza Amador, N.º 5.

Secretario de Hacienda y Tesoro.

EUSEBIO A. MORALES

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Avenida Central, N.º 23.

Secretario de Instrucción Pública.

OCTAVIO MENDEZ PEREIRA

Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, tercer piso, Avenida Central, Plaza de la Independencia.—Casa particular: Calle 2.ª, N.º 4.

Secretario de Agricultura y Obras Públicas.

ENRIQUE LINARES

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: Avenida Central, N.º 24.

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORO

SECCIÓN PRIMERA

SECCIÓN SEGUNDA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO DE PATENTES Y MARCAS

OFICINA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 12 de Abril de 1926. 16255

Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 13 de Abril de 1926. 16255

Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 14 de Abril de 1926. 16255

Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 15 de Abril de 1926. 16255

IMPRESA NACIONAL

Monto del valor de los trabajos ejecutados por la Imprenta Nacional, durante el mes de Febrero de 1926. 16256

Aviso Oficiales. 16256

Edición. 16256

Poder Ejecutivo Nacional

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORO

RESOLUCION NUMERO 52

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución número 52.—Panamá, 12 de Abril de 1926.

En memorial que antecede, solicita a este Despacho el señor Mariano Arosemena, a nombre de la *Society Islands Line, Ltd.* de San Francisco, California, Estados Unidos de América, que de conformidad con el artículo 18 de la Ley 8ª de 1925, se declare permanente la Patente de Navegación del buque de motor «Kailah», expedida por el Consulado de Panamá en San Francisco, el día seis de Febrero último, toda vez que la mencionada nave no puede venir por ahora a uno de los puertos habilitados de la República a inscribirse definitivamente en el Registro de la Marina Mercante Nacional, debido a que se encuentra haciendo viajes entre el puerto de San Francisco y la Isla de Australia, y acompaña a su solicitud, además de la Diligencia de Nacionalización extendida por el Consulado de Panamá en San Francisco, y los documentos correspondientes, la Liquidación número 7212 de 10 de los corrientes, en que consta que ha pagado al Tesoro Nacional la suma de mil cuatrocientos y dos (B. 1,042 00) balboas de impuesto de registro.

Este Despacho, en vista de que la nave no puede venir por ahora a uno de los puertos habilitados de la República a inscribirse definitivamente en el Registro de la Marina Mercante Nacional, y que se ha dado cumplimiento a todo lo dispuesto por la Ley 8ª de 1925, sobre nacionalización y arqueo de navas,

RESUELVE

De conformidad con el artículo 1º de la Ley 8ª de 1925, se declara permanente la Patente de Navegación expedida al buque de motor «Kailah», de propiedad de la *Society Islands Line, Ltd.*, el día seis de Febrero último, por el Consulado de Panamá en San Francisco, California, Estados Unidos de América, y se ordena al Inspector del Puerto, jefe del Resguardo Nacional de Panamá, que cancele la Patente Provisional y le expida la Permanente.

Remítase al Inspector del Puerto, jefe del Resguardo Nacional, copia de la presente Resolución y de los documentos anexos.

Regístrese y comuníquese.

R. CHIARI

El Subsecretario de Hacienda y Tesoro, encargado del Despacho,

J. J. MÉNDEZ.

RESOLUCION NUMERO 33

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 33.—Panamá, 7 de Abril de 1926.

RESUELTO.

Prorrogase por el término de treinta días, a partir del 1º del corriente, la licencia que le fue concedida al señor Domingo Véliz para separarse del puesto de Sub-jefe del Resguardo Nacional de Bocas del Toro.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

R. CHIARI

El Subsecretario de Hacienda y Tesoro, encargado del Despacho,

J. J. MÉNDEZ

RESOLUCION NUMERO 35

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 35.—Panamá, 14 de Abril de 1926.

RESUELTO:

Concédese, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 796 del Código Administrativo, la licencia que con derecho a sueldo, solicita la señorita Blanca Azcárraga para separarse por el término de treinta días, a partir del 15 del corriente, del cargo de Ayudante del Agente Fiscal de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

R. CHIARI.

El Subsecretario de Hacienda y Tesoro, Encargado del Despacho,

J. J. MÉNDEZ.

RESOLUCION NUMERO 36

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 36.—Panamá, 15 de Abril de 1926.

RESUELTO:

Concédese, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 796 del Código Administrativo, la licencia que con derecho a sueldo, solicita el señor Manuel L. Barrial para separarse, a partir del 10 del corriente, por el término de treinta días, del cargo de Ayudante del Auditor Jefe de la Sección de Ingresos.

Regístrese y comuníquese

R. CHIARI

El Subsecretario de Hacienda y Tesoro, encargado del Despacho,

J. J. MÉNDEZ.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y OBRAS PÚBLICAS

SOLICITUD

de registro de marca de fábrica.

Señor Secretario de Agricultura y Obras Públicas:

Suplico a usted se sirva ordenar el registro de la marca de fábrica registrada en Suiza a favor de la «Peter, Cailier, Kohler, Chocolate Suisses, Société Anonyme», una compañía formada por acciones organizada de acuerdo con las leyes de Suiza, domiciliada en Entre deux Villes, La Your de Peliz, cerca de Vevey, Suiza para amparar y distinguir en el comercio: cacao en bruto y manufacturado; chocolate en bloques, en planchas, en tabletas, en barras, en bolas o en polvo; fundanas de chocolates; chocolate relleno con crema o con leche; chocolate combinado con nueces o con otras frutas de cualquiera clase; licor o cordial, jarabes o medicamentos; artículos de confitería y pastelería de toda clase; cualquier receptáculo destinado para contener los efectos; los diseños, anuncios y los diferentes efectos relacionados con estos productos.

en Entre deux Villes, La Your de Peliz, cerca de Vevey, Suiza, para amparar y distinguir en el comercio: cacao en bruto y manufacturado; chocolate en bloques, en planchas, en tabletas, en barras, en bolas o en polvo; fundanas de chocolate relleno, con crema o con leche; chocolate combinado con nueces o con otras frutas de cualquiera clase; licor o cordial, jarabes o medicamentos; artículos de confitería y pastelería de toda clase; cualquier receptáculo destinado para contener los efectos; los diseños, anuncios y los diferentes efectos relacionados con estos productos.

La marca de fábrica en referencia consiste en la palabra distintiva

y se aplica en los efectos mismos o en las cajas, receptáculos de cualquiera clase, envolturas, etcétera de los efectos, de manera que se estime conveniente.

Los dueños se reservan el derecho de usar la marca en toda forma, color y tamaño, y de introducir variaciones en las diferentes partes de que consiste, sin que en nada atere su carácter distintivo como queda dicho.

Anexas: El poder que me faculta para actuar en el asunto y todos los demás requisitos que las leyes exigen.

Panamá, Abril 9 de 1926.

E. S. Humber

República de Panamá.—Secretaría de Agricultura.—Panamá, 14 de Abril de 1926.

Publíquese la anterior solicitud en la GACETA OFICIAL por dos veces consecutivas, y si pasados noventa días después de la fecha de la primera publicación, no se hubiere presentado oposición alguna, en contrario, se procederá a verificar el registro que se solicita.

Por el Secretario de Agricultura, el Subsecretario del Despacho,

J. M. FERNÁNDEZ.

2 vs.—2

SOLICITUD

de registro de marca de fábrica

Señor Secretario de Agricultura y Obras Públicas:

Suplico a usted se sirva ordenar el registro de la marca de fábrica registrada en Suiza a favor de la «Peter, Cailier, Kohler, Chocolate Suisses, Société Anonyme», una compañía formada por acciones organizada de acuerdo con las leyes de Suiza, domiciliada en Entre deux Villes, La Your de Peliz, cerca de Vevey, Suiza para amparar y distinguir en el comercio: cacao en bruto y manufacturado; chocolate en bloques, en planchas, en tabletas, en barras, en bolas o en polvo; fundanas de chocolates; chocolate relleno con crema o con leche; chocolate combinado con nueces o con otras frutas de cualquiera clase; licor o cordial, jarabes o medicamentos; artículos de confitería y pastelería de toda clase; cualquier receptáculo destinado para contener los efectos; los diseños, anuncios y los diferentes efectos relacionados con estos productos.

La marca de fábrica en referencia consiste en la palabra distintiva

y se aplica en los efectos mismos o en las cajas, receptáculos de cualquiera

clase, envolturas, etcétera, de los efectos, de manera que se estime conveniente.

Los dueños se reservan el derecho de usar la marca en toda forma, color y tamaño, y de introducir variaciones en las diferentes partes de que consiste sin que en nada altere su carácter distintivo como queda dicho.

Anexo: El poder que me faculta en este asunto va junto con otra solicitud de esta misma fecha y acompaña los otros requisitos legales.

Panamá, Abril 9 de 1926.

E. S. Humber

República de Panamá.—Secretaría de Agricultura.—Panamá, 14 de Abril de 1926.

Publíquese la anterior solicitud en la GACETA OFICIAL, por dos veces consecutivas y si pasados noventa días después de la fecha de la primera publicación, no se hubiere presentado oposición alguna en contrario, se procederá a verificar el registro que se solicita.

Por el Secretario de Agricultura y el Subsecretario del Despacho

I. M. FERNÁNDEZ.

2 vs.—2

SOLICITUD

de registro de marca de fábrica.

Señor Secretario de Agricultura y Obras Públicas:

Suplico a usted se sirva ordenar el registro de la marca de fábrica registrada en los Estados Unidos de América a favor de la «Colt's Patent Fire Arms Manufacturing Company» (inscrita en número 17, Avenida Van Dyke, Hartford, Connecticut, para amparar y distinguir en el comercio armas de fuego de todas clases, especialmente: rifles, pistolas, escopetas, cañones mecánicos de tiro rápido, y sus partes accesorios.

La marca en referencia consiste en la palabra distintiva COLT en la parte superior de la representación de un potrillo (Colts) o caballo. Debajo del potrillo se lee: «Colt's Pt. F. A. MFG. Co.» y Hartford, CT. U. S. A.»

COLT



COLT'S PT. F. A. MFG. CO.
HARTFORD, CT. U.S.A.

La marca se aplica en los efectos mismos, o en las envolturas, cajas, paquetes, otros recipientes, etcétera, de éstos de manera que se estime conveniente, y los dueños se reservan el derecho de usarla en todo color, tamaño y forma, y de introducir variaciones en las diferentes partes de que consiste, sin que en nada altere su carácter distintivo.

Se acompaña todos los requisitos que exigen las leyes sobre el particular.

Panamá, Abril 8 de 1926.

E. S. Humber

República de Panamá.—Secretaría de Agricultura.—Panamá, 14 de Abril de 1926.

Publíquese la anterior solicitud en la GACETA OFICIAL, por dos veces consecutivas y si pasados noventa días después de la fecha de la primera publicación, no se hubiere presentado oposición alguna en contrario, se procederá a verificar el registro que se solicita.

Por el Secretario de Agricultura, y el Subsecretario del Despacho

I. M. FERNÁNDEZ

2 vs.—2

OFICINA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD

RELACION

de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 8 de Abril de 1926.

As. 3413.—Escriura 24 de 24 de Marzo último, de la Notaría del Circuito de Colón, por la cual Angélica Ortega de Cumbraza acepta la venta hecha por su esposo Francisco Cumbraza, a Jesús Antonio Correa, de unos predios rústicos ubicados en Antón.

As. 3414.—Oficio 1221, de 20 del mes pasado del Juez 1º del Circuito de Bocas del Toro, por la cual ordena cancelar la fianza constituida por José W. Harranco R., a favor de Isaac Yoboros.

As. 3415.—Escriura 189 de 27 del mes pasado, de la Notaría 1ª de este Circuito, por la cual el Gobierno Nacional y el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas ratifican un contrato.

As. 3416.—Escriura 87 de 17 del mes pasado, de la Notaría del Circuito de Colón, por la cual Jacobo Lorenzo Salas revoca en todas sus partes el poder general conferido a Enrique de la Guardia.

As. 3417.—Escriura 164 de 29 del mes pasado, de la Notaría 1ª de este Circuito, por la cual José Cabeza cancela hipoteca E. Matute.

As. 3418.—Certificado número 67 del Gobernador de la Provincia de Herrera, en el cual consta la razón social de la casa Samuel Lao y Cia.

As. 3419.—Certificado número 66 del Gobernador de la Provincia de Herrera, en el cual consta la razón social de la casa Piza Lao.

As. 3420.—Escriura 138 de 12 de Diciembre de 1925, de la Notaría del Circuito de Bocas del Toro, por la cual Celso Celestino Garay vende a Felix Garay, un lote de terreno de la baja mar, situado en la población de Carenero.

As. 3421.—Escriura 98 de 27 del mes pasado, de la Notaría del Circuito de Colón, por la cual Carl Orstein constituye primera hipoteca sobre una finca situada en la ciudad de Colón a favor de «The National City Bank of New York, Colón R. P.»

As. 3422.—Escriura 350 de hoy de la Notaría 2ª, por la cual Catalino Carbone vende a Eduard Chirri, una finca situada en esta ciudad, y el comprador constituye hipoteca a favor del Banco Nacional.

As. 3423.—Escriura 177 de hoy, de la Notaría 1ª de este Circuito, por la cual Gil Montilla y otros constituyen hipoteca a favor de Salvores Levy Maduro sobre una finca situada en esta ciudad.

As. 3424.—Escriura 313 de 3 de los corrientes, de la Notaría 2ª, por la cual Otilio Jesurón Lindo confiere poder general al señor Samuel Jesurón Lindo.

As. 3425.—Copia del acta de remate verificada el 20 del mes pasado en el Juzgado Primero del Circuito de Chiriquí, por la cual se rematan va los bienes embargados en la ejecución propuesta por J. B. Smedie, contra la American Panama Development Company.

As. 3426.—Copia del acta de remate de los bienes embargados en la ejecución propuesta por Santiago R. Sosa, contra Tobias Pérez Uribe, efectuada el 26 del mes pasado ante el Juez 1º del Circuito de Chiriquí.

As. 3427.—Escriura 268 de 15 de Septiembre de 1925 de la Notaría del Circuito de Chiriquí, por la cual Eusebio Ortiz vende parte de una finca situada en Bagaba a Manuel Ortiz Muñoz.

As. 3428.—Escriura 78 de 25 del mes pasado, de la Notaría del Circuito de Chiriquí, por la cual Agustín Brenes Jiménez vende a Catalina Valdes de Tovar, para su menor hija Graciela Tovar Valdes, una finca situada en la ciudad de David.

As. 3429.—Escriura 103 de 30 del mes pasado, de la Notaría del Circuito de Colón, por la cual Henry Juan Cambilidge cancela hipoteca a Eliza Petterson de King sobre una finca situada en Colón, y ésta vuelve a hipotecar la misma finca a favor de Vicente Lara Paguas.

As. 3430.—Oficio 1220 de 26 del mes pasado del Juez 1º del Circuito de Bocas del Toro, por el cual ordena cancelar la inscripción de secuestro que pesa sobre dos fincas pertenecientes a Loufor Khoman Nollan.

As. 3431.—Escriura 29 de 15 del mes pasado, de la Notaría del Circuito de Bocas del Toro, por la cual Loufor Khoman Nollan constituye hipoteca sobre dos casas de su propiedad situadas en la ciudad de Bocas del Toro a favor de Isaac Yoboros.

As. 3432.—Añade el asiento anterior.

Panamá, 6 de Abril de 1926

El Jefe del Registro Público,

HUMBERTO ECHEVERRIS V.

RELACION

de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 7 de Abril de 1926.

As. 3433.—Escriura 102 de 22 de Diciembre del año pasado, de la Notaría de Veraguas, por la cual la Nación otorga título de propiedad gratuitamente a favor de Rosa Bermúdez y Bonigno Barrios, sobre un lote de terreno ubicado en el Distrito de Santiago.

As. 3434.—Escriura adicional al asiento 3305 del Tomo 12 del Diario.

As. 3435.—Escriura 11 de 18 de Marzo de 1926, otorgada ante el Cónsul de Panamá en Chicago, por la cual la «Chicago Title & Trust Co.» vende a la «Panama American Land and Lumber Co.» una finca ubicada en Chepo.

As. 3436.—Escriura 347 de 5 de los corrientes, de la Notaría 2ª, por la cual Wilfred Scott Winget sustituye en Carlos Icaza A. un poder de la «Panama American Land and Lumber Co.»

As. 3437.—Entró anteriormente bajo asiento 3304 del Tomo 12 del Diario.

As. 3438.—Entró anteriormente bajo asiento 3303 del Tomo 12 del Diario.

As. 3439.—Escriura 158 de 27 del mes pasado, de la Notaría 1ª, por la cual la «Compañía de Bienes Raíces» vende al «Amazon Garage Co.» dos fincas ubicadas en esta ciudad.

As. 3440.—Escriura 139 del 27 del mes pasado, de la Notaría 1ª, por la cual la «Amazon Garage Co.» constituye hipoteca a favor del «The National City Bank of New York».

As. 3441.—Adiciona el Asiento anterior.

As. 3442.—Escriura 127 de 9 de Febrero de este año, de la Notaría 2ª, por la cual Manuel J. Salazar declara la construcción de un cañón, en una finca ubicada en esta ciudad.

As. 3443.—Certificado 711 de ayer, expedido por el Gobernador de esta Provincia, en el cual consta la razón social «Chong King Keng».

As. 3444.—Escriura 121 de 10 del mes pasado, de la Notaría 1ª, por la cual Ernesto J. Nicolau confiere poder general a Elvira López.

As. 3445.—Escriura 27 de 23 de Febrero de este año, de la Notaría de Bocas del Toro; por la cual la Nación vende a Anne Eliza Pierre, un lote de terreno ubicado en el Distrito Cabecera.

As. 3446.—Escriura 39 de 29 del mes pasado, de la Notaría de Bocas del Toro, por la cual Richard James declara la construcción de una casa en Bocas del Toro.

As. 3447.—Certificado 712 de ayer, expedido por el Gobernador de esta Provincia, en el cual consta la razón social «Y Chung», domiciliada en esta ciudad.

Panamá, Abril 7 de 1926.

El Jefe del Registro Público,

HUMBERTO ECHEVERRIS V.

RELACION

de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 8 de Abril de 1926.

As. 3448.—Escriura 31 de 13 de Enero de 1926, de la Notaría 2ª de este Circuito, por la cual se protocoliza el título de propiedad de dos casas ubicadas en Panamá Vieja, de propiedad de Pedro Juan de Icaza Martínez.

As. 3449.—Escriura 357 de 7 de Abril actual, de la Notaría 1ª de este Circuito, por la cual se protocolizan unas diligencias adicionales a la escritura anterior.

As. 3450.—Escriura 28 de 11 de Marzo último, de la Notaría del Circuito de Los Santos, por la cual se protocoliza el título de dominio de una casa ubicada en Guararé, de propiedad de María Pío Herrera.

As. 3451.—Escriura 353 de 7 de Abril actual, de la Notaría 2ª de este Circuito, por la cual Enrique Bermúdez constituye hipoteca a favor del Banco Nacional.

As. 3452.—Escriura 182 de 7 de Abril actual, de la Notaría 1ª de este Circuito, por la cual Tomás Humberto Jácome hace una declaración.

As. 3453.—Escriura 3 de 5 de Enero, de la Notaría del Circuito de Bocas del Toro, por la cual el Distrito de Bocas del Toro vende a Adolfo McKenzie, un lote de terreno ubicado en ese Distrito.

As. 3454.—Escriura 81 de 5 de Agosto de 1925, de la Notaría del Circuito de Bocas del Toro, por la cual Felipe Ensebio López vende a Samuel Miles, un globo de terreno de su propiedad ubicado en John Crow Point o Punta de Gallinazo, del Distrito de Bocas del Toro.

As. 3455.—Escriura 358 de 7 de Abril actual, de la Notaría 2ª de este Circuito, por la cual José Juan de Icaza constituye hipoteca a favor de Aristides Allaro.

As. 3456.—Escriura 359 de 7 del presente mes, de la Notaría 2ª de este Circuito, por la cual José Juan de Icaza obtiene cancelación hipotecaria de Balbino García.

As. 3457.—Escriura 370 de 7 del presente mes, de la Notaría 2ª del Circuito, por la cual José Jácome cancela hipoteca a José Juan de Icaza.

As. 3458.—Escriura 2, del Cónsul General de Panamá en Madrid, de 26 de Febrero de 1926, por la cual María Díez Martín otorga poder a Guillermo Méndez Pereira.

As. 3459.—Escriura 184 de hoy, de la Notaría 1ª, por la cual George Anthony Sanders vende una finca situada en Chiriquí, a Vincent Walton Witt.

As. 3460.—Escriura 181 de ayer, de la Notaría 1ª, por la cual Henry Rouff, en religión Hermano Apolinar Pablo, sustituye un poder en Annet Planeix, en religión Hoo. Enrique María.

As. 3461.—Escriura 180 de ayer, de la Notaría 1ª, por la cual Javier Morán vende dos fincas situadas en esta ciudad a María Concepción Hinojosa viuda de Lindo.

As. 3462.—Escriura 52 de 26 de Febrero de este año, de la Notaría del Circuito de Chiriquí, por la cual se protocoliza el juicio de sucesión testamentaria de Henry Bisitt Henríquez.

As. 3463.—Adiciona el asiento anterior.

As. 3464.—Escriura 183 de hoy, de la Notaría 1ª, por la cual Gil Montilla y Salomón Levy Maduro adicionan el asiento 3423 del Tomo 12 del Diario.

As. 3465.—Entró anteriormente.

As. 3466.—Escriura 362 de hoy, de la Notaría 2ª por la cual Francisco Villegas revoca un poder especial conferido a Enrique Uribe Herrera.

As. 3467.—Escriura 356 de ayer, de la Notaría 2ª, por la cual Carlos Manuel Icaza vende un carro automóvil marca «Chevrolet» a Rosario Icaza de Olarte.

Panamá, Abril 8 de 1926.

El Jefe del Registro Público,

HUMBERTO ECHEVERRIS V.

RELACION

de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 9 de Abril de 1926.

As. 3465.—Escritura 78 de 10 del mes pasado, de la Notaría de Colón, por la cual la Nación cede gratuitamente a Lestlin Lucien un lote de terreno en Monte Lirio.

As. 3469.—Escritura 80 de 24 de Febrero de este año, de la Notaría de Colón, por la cual la Nación cede gratuitamente a Apolonia Morales un lote de terreno en Monte Lirio.

As. 3470.—Escritura 72 de 5 del mes pasado, de la Notaría de Colón, por la cual la Nación cede gratuitamente a Bonifacio Segura un lote de terreno ubicado en Monte Lirio.

As. 3471.—Escritura 73 de 10 de Febrero de este año, de la Notaría 1ª, por la cual la Nación cancela hipoteca a Luis E. Alfaro.

As. 3472.—Escritura 155 de 26 del mes pasado, de la Notaría 1ª, por la cual Luis E. Alfaro y otros venden al Consejo de los Caballeros de Colón Panamá-Balboa número 1371, y el Banco Nacional hace una cancelación hipotecaria. (Una finca en esta ciudad.)

As. 3473.—Escritura 349 de 2 de los corrientes, de la Notaría 1ª, por la cual Augusto S. Hoyt cancela hipoteca a Catalina Carbone.

As. 3474.—Escritura 807 de 11 de Agosto de 1925, de la Notaría 1ª, por la cual Moisés D. Cardoze vende a Catalina Carbone un lote de terreno en esta ciudad.

As. 3475.—Escritura 337 de 31 del mes pasado, de la Notaría 2ª, por la cual Eduardo Icaza cancela hipoteca a Catalina Carbone.

As. 3476.—Escritura 351 de 6 de los corrientes, de la Notaría 2ª, por la cual el Banco Nacional cancela hipoteca a José Rivadeneyra.

As. 3477.—Escritura 164 de 29 del mes pasado, de la Notaría 1ª, por la cual Nicolás Garay confiere poder a Alfonso Preclado, le sustituye uno de Narciso Garay y otro de Mercedes Preclado de Garay.

As. 3478.—Escritura 391 de 26 de Diciembre del año pasado, de la Notaría de Chiriquí, por la cual William Gerald Chase sustituye en A. T. Pérez R. un poder de María Luisa Reyes de Gorietti.

As. 3479.—Oficio 1202, de esta fecha, del Juez 1º de este Circuito, en el cual ordena cancelar un sequestro decretado sobre una finca de propiedad de Arturo Müller, ubicada en esta ciudad.

Panamá, 9 de Abril de 1926.

El Jefe del Registro Público.

HUMBERTO ECHEVERRÉ V.

RELACION

de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 10 de Abril de 1926.

As. 3480.—Escritura 28 de ayer, extendida ante el Registrador de la Propiedad, por la cual el Consejo de los Caballeros de Colón Panamá-Balboa No. 1371, constituye hipoteca sobre una finca situada en esta ciudad por B.20.000.00 representados en cédulas.

As. 3481.—Escritura 94 de 26 de Febrero de este año, de la Notaría 1ª, por la cual Gustavo Iribarren vende la mitad de una finca situada en esta ciudad a Guillermo Iribarren.

As. 3482.—Escritura 179 de 6 de los corrientes, de la Notaría 1ª, por la cual Fussa Lao confiere poder general a Samuel Lao.

As. 3483.—Fiducia de fianza de 9 de los corrientes, extendida en el Juzgado 3º de este Circuito, por la cual Anastasio Ruiz N. constituye hipoteca sobre una finca situada en esta Provincia, para garantizar los perjuicios que la International Banking Corporation pueda ocasionar a la sucesión de Emilio Lusia Parado.

As. 3484.—Copia del acta de remate efectuado el 6 de los corrientes, en el Juzgado 3º de este Circuito, por la cual Tomás Arias remata una finca situada en El Javillo, de esta ciudad.

As. 3475.—Escritura 339 de 1º de los corrientes, de la Notaría 2ª, por la cual José Jácome cancela obligación hipotecaria a Carlos Berguido.

As. 3486.—Escritura 175 de 31 de Marzo último, de la Notaría 1ª, por la cual la «Compañía de Préstamos y Construcciones», en liquidación, vende al señor Manuel Antonio Garrido, una finca situada en esta ciudad.

As. 3487.—Escritura 340 de 1º de los corrientes, de la Notaría 2ª, por la cual Manuel Antonio Garrido constituye hipoteca a favor de José Jácome, sobre tres fincas situadas en esta Provincia.

As. 3488.—Adiciona el asiento anterior.

As. 3489.—Escritura 189 de hoy, de la Notaría 1ª, por la cual la sucesión de la International Banking Corporation vende a Alfonso de la Torre, un globo de terreno situado en Bella Vista.

As. 3490.—Escritura 367 de hoy, de la Notaría 2ª, por la cual Rodolfo Chiari declara unas mejoras en unas fincas de su propiedad situadas en los Distritos de Aguadulce y Natá, y vende éstas a Roberto Francisco Chiari.

As. 3491.—Escritura 368 de hoy, de la Notaría 2ª, por la cual Roberto Francisco Chiari vende una finca con todas sus mejoras a la «Compañía Azucarera La Estrella».

As. 3492.—Escritura 369 de hoy, de la Notaría 2ª, por la cual la «Compañía Azucarera La Estrella» confiere poder especial al doctor Eusebio Antonio Morales.

As. 3493.—Escritura 391 de hoy, de la Notaría 2ª, por la cual se protocoliza el acta de la sesión del 9 de los corrientes, celebrada por la «Compañía Azucarera La Estrella».

Panamá, Abril 10 de 1926.

El Jefe del Registro Público.

HUMBERTO ECHEVERRÉ V.

RELACION

de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 12 de Abril de 1926.

As. 3494.—Escritura número 190 de 10 de este mes de la Notaría 1ª, de este Circuito, por la cual Florencio Carlos Herbrüger revoca un poder a Alberto Ibáñez.

As. 3495.—Matricula de comercio expedida por el Gobernador de esta Provincia el día 9 de este mes en la cual consta la razón social de la casa «Dario Rodríguez».

As. 3496.—Escritura número 170 de 31 de Marzo último de la Notaría Primera, por la cual se constituye la sociedad Cambellí Frederick and Company Limited, radicada en esta ciudad.

As. 3497.—Escritura número 114 de 8 de este mes de la Notaría de Colón, por la cual se protocoliza el título de propiedad de una casa situada en Limón Distrito de Colón, expedido a favor de Bernabé Rodríguez Almenor, avalúa la en la suma de B. 500.00.

As. 3498.—Escritura número 342 de 3 de este mes, de la Notaría 2ª, por la cual José Jácome vende a María de la Esprilla de Müller una finca distinguida con el número 4028, Tomo 86, folio 308, sección de Panamá, por la suma de B. 4.500.00, situada en esta ciudad.

As. 3499.—Escritura número 381 de 12 de este mes, de la Notaría 2ª, por la cual se constituye la sociedad «Manuel Cho y Compañía», radicada en esta ciudad.

As. 3500.—Escritura número 89 de 3 de este mes, de la Notaría de Chiriquí, por la cual Norberto Jurado vende a Juana Pitti de Hernández y otros la finca número 550, inscrita a folio 84 del tomo 82 de la Sección de Chiriquí por la suma de B. 1.000.00.

As. 3501.—Oficio número 293 de 12 de este mes, del Juez Cuarto de este Distrito, por el cual traba embargo sobre la finca 553 inscrita al folio 232 del tomo 102 de la Sección de Coclé por la suma de B. 220.00 de propiedad de Andrea Barrios de Walendorff.

Panamá, 12 de Abril de 1926.

El Jefe del Registro Público.

B. QUINTERO A.

RELACION

de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 13 de Abril de 1926.

As. 3502.—Escritura 365, de 9 de los corrientes, de la Notaría 2ª, por la cual Francisco Duque vende a la «Compañía Unida de Duques» una finca ubicada en Natá.

As. 3503.—Escritura 704, de 7 de Octubre de 1925, de la Notaría 2ª, por la cual Encarnación Rangel vende a Michael Twomey Butler una finca ubicada en Chorrera.

As. 3504.—Escritura 647, de 19 de Septiembre del año pasado, de la Notaría 2ª, por la cual Michel L. Muller confiere poder a Roberto Jiménez.

As. 3505.—Escritura 349, de 5 de los corrientes, de la Notaría 2ª, por la cual la sociedad «El Baño de Beneficencia» reforma sus Estatutos.

As. 3506.—Adiciona el asiento 3400 del Tomo 12 del Distrito.

As. 3507.—Escritura 31 de 1º de Abril de este año, de la Notaría de Herrera, por la cual Encarnación Correa vende a Martín Maltéz una finca ubicada en Los Santos.

As. 3508.—Escritura 375, de 12 de los corrientes, de la Notaría 2ª, por la cual «The Amador Amusement Company» confiere poder a A. Ruiz N.

As. 3509.—Escritura 376, de ayer, de la Notaría 2ª, por la cual Arturo Müller confiere poder a A. Ruiz N. y Carlos W. Müller.

As. 3510.—Escritura 377, de ayer, de la Notaría 2ª, por la cual Arturo Müller confiere poder a A. Ruiz N. y Carlos W. Müller.

As. 3511.—Escritura 378, de ayer, de la Notaría 2ª, por la cual Arturo Müller confiere poder a A. Ruiz N.

As. 3512.—Copia de la diligencia de fianza otorgada en el Juzgado 2º de este Circuito, por la cual José Rodríguez y Rodríguez constituye hipoteca a favor de Mercedes Collado para responder por los perjuicios que pueda ocasionarle Juan Domenech con motivo de un sequestro.

As. 3513.—Escritura 115, de 9 de los corrientes, de la Notaría de Colón, por la cual el «International Banking Corporation» cancela hipoteca a Enrique Pedro Van Kwartel.

As. 3514.—Escritura 386, de esta fecha, de la Notaría 2ª, por la cual Manuel de Jesús Salazar constituye hipoteca a favor de Balbino García sobre una finca en esta ciudad y el Banco Nacional hace una cancelación hipotecaria.

As. 3515.—Escritura 194, de esta fecha, de la Notaría 1ª, por la cual Manuel de J. Salazar constituye hipoteca a favor de Balbino García.

As. 3516.—Escritura 138, de 27 de Septiembre de 1919, de la Notaría de Coclé, por la cual se protocoliza el juicio de sucesión de Mercedes Vargas de Vargas. (Hija de Mercedes Vargas de León.)

As. 3517.—Escritura 61, de 31 de Diciembre del año pasado, otorgada ante el Secretario del Consejo Municipal de Aguadulce, por la cual Mercedes Vargas de León vende a Carlos E. Pedreschi G. una finca ubicada en Aguadulce.

As. 3518.—Entró anteriormente bajo asiento 3484, del Tomo 12 del Distrito.

Panamá, Abril 13 de 1926.

El Jefe del Registro Público.

B. QUINTERO A.

RELACION

de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 14 de Abril de 1926.

As. 3519.—Escritura 192 de 12 de los corrientes, de la Notaría 1ª, por la cual el Banco Nacional cancela hipoteca a Pablo J. Alvarado.

As. 3520.—Escritura 193 de 12 de los corrientes, de la Notaría 1ª, por la cual el Banco Nacional cancela hipoteca a Juan Manuel Eplegei.

As. 3521.—Escritura 390 de esta fecha, de la Notaría 2ª, por la cual José J. de Icaza vende a Osmond Leslie Hoquee Jr. un lote de terreno en esta ciudad y el comprador asume el pago de un crédito.

As. 3522.—Escritura 163 de 25 de Junio del año pasado, de la Notaría de Chiriquí, por la cual el Banco Nacional cancela hipoteca a Josefa Araúz vda. de Lawler.

As. 3523.—Escritura 74 de 20 del mes pasado, de la Notaría de Chiriquí, por la cual se protocoliza el Juicio de sucesión de Abigail Franceschelli.

As. 3524.—Escritura 372 de 10 de los corrientes, de la Notaría 2ª, por la cual se protocoliza un título de propiedad de una casa expedido a favor de José Genaro Luzaondo, ubicada en esta ciudad.

As. 3525.—Escritura 100 de 29 del mes pasado, de la Notaría de Colón, por la cual se protocoliza el Juicio de sucesión de Román Rodríguez.

As. 3526.—Escritura 589 de ayer, de la Notaría 2ª, por la cual se constituye la sociedad denominada «Perfumería Francesa Astra».

As. 3527.—Escritura 191 de 12 de los corrientes, de la Notaría 1ª, por la cual se liquida la sociedad denominada «Kelling & Mc. Ewen».

As. 3528 a 3530.—Escrituras 173, 174 y 175 de 1º de los corrientes, de la Notaría 1ª, por las cuales Alex Fingel Wallenberg, Erik Trolle y Gustaf Ekstrom confieren poder general a Charles Svensson, respectivamente.

El Jefe del Registro Público.

B. QUINTERO A.

RELACION

de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 15 de Abril de 1926.

As. 3531.—Escritura 104 de 31 del mes pasado, de la Notaría de Colón, por la cual Elisa Patterson de King confiere poder a James Houghton McCarty.

As. 3532.—Escritura 358 de 7 de Octubre de 1913, de la Notaría de Chiriquí, por la cual la Nación vende a Manuel Ortiz un lote de terreno ubicado en el Distrito de David.

As. 3533.—Escritura 286 de 1º de Octubre del año pasado, de la Notaría de Chiriquí, por la cual Luis Guerra vende a Josefa Reyes una finca ubicada en David.

As. 3534.—Escritura 18 de 21 de Enero de este año, de la Notaría de Chiriquí, por la cual la Nación vende a Vicente Olave un lote de terreno ubicado en el Distrito de Boquete.

As. 3535.—Escritura 19 de 21 de Enero de este año, de la Notaría de Chiriquí, por la cual la Nación vende a Vicente Olave un lote de terreno ubicado en Boquete.

As. 3536.—Escritura 20 de 21 de Enero de este año, de la Notaría de Chiriquí, por la cual se adicionan los asientos 3534 y 3535 anteriores.

As. 3537.—Escritura 66 de 11 del mes pasado, de la Notaría de Chiriquí, por la cual María de los Angeles Ruiz vende a Sofía Tapia una finca ubicada en David.

As. 3538.—Escritura 373 de 12 de los corrientes, de la Notaría 2ª, por la cual Guillermo Arguelles y María Arguelles venden a «Anzola Ameglio y Compañía», parte de una finca ubicada en esta ciudad.

As. 3539.—Escritura 200 de esta fecha, de la Notaría 1ª, por la cual María C. Hinojosa viuda de Lindo vende a «Anzola Ameglio y Compañía», una finca ubicada en esta ciudad.

Panamá, Abril 15 de 1926.

El Registrador General.

B. QUINTERO A.

IMPRESA NACIONAL

MONTO

DEL VALOR DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR LA IMPRESA NACIONAL DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1926.

Secretaría de Hacienda y Tesoro.....	B. 1.352.34
Secretaría de Gobierno y Justicia.....	713.95
Secretaría de Instrucción Pública.....	451.31
Secretaría de Relaciones Exteriores.....	110.74
Secretaría de Agricultura y Obras Públicas.....	62.96
Sección de Puericultura e Higiene.....	5.07
Departamento de Uncinariasis.....	33.10
Departamento Seccional de Agricultura.....	17.90
Administración General de la Renta de Licores.....	72.88
Dirección General de Correos y Telégrafos.....	423.10
GACETA OFICIAL.....	343.20
Registro Judicial.....	405.00
Junta Central de Caminos.....	104.57
Presidencia de la República.....	52.97
Banco Nacional.....	1.47
Dirección General de Estadística.....	97.63
SUMA TOTAL.....	B. 4.251.19

Panamá, 27 de Febrero de 1926.

El Director,

ISMAEL LUZCANDO

AVISOS OFICIALES

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

LRO. GONZÁLEZ.

AVISO

En la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL así:

Por un año.....	B/ 6.00
" seis meses.....	3.00
" tres meses.....	1.50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores el día de la salida.

En la misma Oficina están a la venta las siguientes publicaciones oficiales:

Disposiciones legales y reglamentarias sobre Registro Público, a B/ 0.25 el ejemplar

Las Leyes de 1916 a 1917, y 1918 a 1919 a B/ 1.00 el ejemplar.

Las Leyes de 1920, a Ed. 25 el ejemplar

Los Códigos Nacionales, así: Civil, Penal y de Minas, Judicial, Fiscal y Administrativo a B/ 2.50 el ejemplar empastado, y a B/ 1.50 a la rústica.

JULIO QUIJANO,
Jefe de la Sección de Ingresos

AVISO

En la Oficina de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, se halla a la venta, al precio de B/ 1.00, el folleto que contiene todas las disposiciones sobre Tierras Nacionales.

JULIO QUIJANO,
Jefe de la Sección de Ingresos

AVISO OFICIAL

Desde el 1º de Septiembre próximo las horas de despacho de la Secretaría de Instrucción Pública y de la Inspección General de Enseñanza Primaria, serán las siguientes:

En la mañana de 8 a 12, y
En la tarde de 2 a 4.

O. MÉNDEZ P.,
Secretario de Instrucción Pública.

EDICTOS

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez Segundo del Circuito de Panamá,

Emplaza a Doris Phillips para que comparezca dentro del término de treinta días hábiles, a estar a derecho en la demanda de divorcio que le sigue su esposo David L. Lyntou, por medio de apoderado.

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 1349 de la Ley 52 de 1925, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría, hoy trece de Abril de mil novecientos veintiséis.

El Juez,
GUSTAVO A. AMADOR.
El Secretario,
Federico Carstén.

vs. 2

AVISO

El Alcalde Municipal del Distrito de Chame, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Jorge J. Caid polly, vecino de Bejuco, se encuentra depositado un caballo moro, pequeño, sin dueño conocido, el cual vagaba por las afueras de la población mencionada hace varios meses, marcado en la púlpula izquierda con el siguiente ferrete:

Todo el que se crea con derecho a reclamarlo dentro de treinta días contados desde la fecha, pues, vencido este término, será rematado en subasta pública por el señor Tesorero Municipal, procediendo en un todo de acuerdo con lo que al respecto ordenan los artículos 1600 y 1661 del Código Administrativo.

El Alcalde,
V. AVILA B.

El Secretario,
Moisés Gálvez G.

Chame, Abril 5 de 1926.

30 vs.—4

EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Las Tablas,

HACE SABER:

Que en poder del señor Federico de la Barrera, se encuentra depositada una vaca de color osco, como de cuatro años de edad, señalada con una muesca en cada oreja y marcada a así:

LOE. B.

Dicho animal ha sido denunciado a este Despacho como bien vacante por el señor Ascensión Montenegro, quien manifiesta que dicho animal hace como dos meses se encuentra vagando en los llanos del caserío de El Coccal, de esta jurisdicción, sin poder saber quien sea su dueño a pesar de las gestiones que ha hecho al respecto.

Para que sirva de legal notificación a quien quiera que se crea con derecho al bien denunciado, se fija el presente edicto en lugar público de esta Alcaldía por el término de treinta días y copia de él se remite al señor Gobernador de la Pro-

vincia para que por su órgano se haga publicar en la GACETA OFICIAL.

Vencido el plazo señalado sin que se hubiesen presentado reclamos, se procederá a rematar dicho bien en subasta pública por el señor Tesorero Municipal de acuerdo con lo que dispone el artículo 1601 del Código Administrativo.

Las Tablas, Marzo 18 de 1926.

El Alcalde,
VIDAL E. CANO.

El Secretario,
Elias Cedeño R.

30 vs.—12

EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal de David, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Manuel Salvador Tello se ha depositado una ternera de color negra, como de seis meses de edad, sin marca de fuego, y con una troncha en la oreja izquierda.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1600 del Código Administrativo, se fija el presente edicto en lugar público de esta Alcaldía por el término de treinta días, y copia del mismo se envía a la Secretaría de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL. Si pasados los treinta días no se presentare persona alguna a hacer reclamo sobre él, este animal será rematado por el señor Tesorero Municipal del Distrito de conformidad con la Ley.

David, Marzo 8 de 1926

El Alcalde Municipal del Distrito,

N. DELGADO J.

El Secretario,

C. Araúz Jr.

30 vs.—13

AVISO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Antón, al público en general,

HACE SABER:

Que en poder del señor Maximiliano Véliz P., vecino de este Distrito, se encuentra depositado un caballo de color alazán, lucero en la frente, paticado de las patas traseras, marcado a fuego así: (K) como de seis (6) años de edad poco más o menos; que el dicho caballo lo encontró el señor Desiderio Guardia, pastando en las sabanas del Corregimiento de Río Hato, comprensión de este Distrito, sin dueño conocido hace varios días.

Y para que todo el que se considere con derecho al referido animal, lo haga valer dentro del término de treinta días, de conformidad con los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente aviso en lugar público de este Despacho y en los más visibles de esta localidad, y copia de él se remitirá a la Secretaría de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL.

Vencido el término ya indicado, que señala la ley, será rematado en pública subasta por el señor Tesorero Municipal del Distrito.

Antón, 4 de Febrero de 1926.

El Alcalde Municipal,

DOMINGO J. GONZÁLEZ.

El Secretario,

José Samuel García

30 vs.—30